

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 5 DE ENERO DE 2011

Presidencia del C. Diputado José Arturo López Cándido

(11:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Buenos días. Con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado Sergio Eguren para desempeñar las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

EL C. SECRETARIO DIPTUADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa Lista de Asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada curul.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 5 de enero de 2011.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Uno de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

7.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

Proposiciones

8.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb para que en conjunta colaboración con los 16 jefes delegacionales de los órganos político administrativos del Distrito Federal, implementen un operativo especial de vigilancia y vialidad este 5 y 6 de enero, con motivo del día de reyes en los 317 mercados públicos y tiendas de

autoservicio del Distrito Federal a fin de evitar los asaltos a los *Reyes Magos*, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales de los órganos político administrativos del Distrito Federal, a fin de implementar centros de acopio en sus respectivas explanadas delegacionales para concentrar los árboles naturales que sirvieron de adorno en la pasada temporada decembrina, con el objeto de que estos sean reciclados para la elaboración de composta y ser empleada como fertilizante, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa el por qué no se ha realizado el pago correspondiente a las beneficiarias del programa social Apoyo a Madres Solteras Jefas de Familia de dicha demarcación, misma que fue suspendido a partir del primero de julio del año pasado, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Enrique Vargas Anaya Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras de remodelación que quedaron inconclusas en el andador central ubicado entre las calles de Prolongación 100 Metros Norte, Prolongación 100 Metros Sur y calzada Coltongo en la colonia Coltongo delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo sobre los predios en la colonia la Malinche en la delegación Magdalena Contreras, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para citar a una reunión de trabajo ante la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Secretario de Protección Civil y al Secretario de Finanzas, ambos del Gobierno del Distrito

Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Instituto de Asistencia e Integración Social y a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, información de los recursos y programas para la atención de la población callejera de la Ciudad de México, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

15.- Pronunciamiento con motivo del reciente anuncio del Gobierno del Distrito Federal sobre el aumento a la tarifa de taxis libres, de sitio y radiotaxis, que presenta el diputado Leobardo Urbina Mosqueda del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a nombre propio y del diputado Héctor Guijosa Mora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 15 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los diputados integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados: 1 de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración y Procuración de Justicia; 1 de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local; 1 de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Ciencia y Tecnología, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a los diputados de la Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y Administración y Procuración de Justicia, de Transparencia de la Gestión y de Ciencia y Tecnología, y de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb para que en conjunta colaboración con los 16 jefes delegacionales de los órganos político administrativos del Distrito Federal implementen un proyecto especial de vigilancia y vialidad este 5 y 6 de enero, con motivo del Día de Reyes en los 318 mercados públicos y tiendas de autoservicio del Distrito Federal a fin de evitar los asaltos a los Reyes Magos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

La tradición de los Reyes Magos ha sido durante muchos años la fecha más anhelada y esperada por los niños de México.

El 6 de enero es un día muy especial porque hace alusión a la llegada de los Reyes Magos. En la Ciudad de México los días 5 y 6 de enero es frecuente observar los conflictos viales ocasionados debido principalmente a las romerías que se establecen en los alrededores de los mercados públicos y las tiendas de autoservicio, esto con motivo de la llegada de los Reyes Magos.

Aunado a esto los padres de familia manifiestan que es constante ser blanco de los amantes de lo ajeno, en estas fechas sobre todo es cuando manifiestan que se intensifican los asaltos, por lo que es necesario que se implementen operativos especiales en los 318 mercados públicos y sus alrededores, en donde se establecen las tradicionales romerías para evitar el caos vial en las principales vialidades de la Ciudad de México, así como los asaltos a los Reyes Magos. Con esto garantizamos la seguridad de la ciudadanía que año con año mantiene viva la tradición de los pequeños de nuestras casas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que en conjunta colaboración con los 16 jefes delegacionales de los órganos político administrativos del Distrito Federal, implementen un operativo especial de vigilancia y vialidad este 5 y 6 de enero con motivo del Día de Reyes en los 318 mercados públicos y sus alrededores en donde se establecen las tradicionales romerías, a fin de evitar los asaltos a los Reyes Magos, garantizando la seguridad de la ciudadanía que año con año mantiene viva la tradición para los pequeños de la casa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales de los órganos político administrativos del Distrito Federal a fin de implementar centros de acopio en sus respectivas explanadas delegacionales para concentrar los árboles naturales que sirvieron de adorno en la pasada temporada decembrina, con el objeto de que estos reciclados para la elaboración de composta y ser empleados como fertilizante, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

Dentro del Distrito Federal, ya sea en los 318 mercados públicos o en las tiendas departamentales, a mediados del mes de noviembre es común observar la venta de árboles naturales navideños. Según datos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), de los 1.6 millones de árboles de Navidad que se comercializan en México, un millón tienen que ser importados de Estados Unidos y Canadá para poder atender la demanda interna del mercado.

Una vez que la época decembrina ha terminado es necesario acopiar los árboles que ya han cumplido su objetivo de ornato navideño y reciclarlos para así garantizar que se emplearán en la conservación de otras áreas verdes, tales como parques y jardines del Distrito Federal; es importante evitar

depositar los árboles navideños en las calles para no crear basureros clandestinos o la proliferación de fauna nociva.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales de los órganos político administrativos del Distrito Federal a fin de que giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que el personal operativo de los camiones recolectores de basura una vez efectuada la recolección de los árboles naturales que sirvieron de ornato en la pasada temporada decembrina, sean canalizados a los diferentes centros de acopio establecidos en las áreas geográficas de cada una de las demarcaciones políticas con el objeto de que sean utilizados en la elaboración de composta y ésta a su vez como fertilizante para así garantizar la conservación de las áreas verdes del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa el por qué no se ha realizado el pago correspondiente a las beneficiarias del programa social *Apoyo a Madres Solteras Jefas de Familia* de dicha demarcación, mismo que fue suspendido a partir del primero de julio del año pasado, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputado Presidente.

Someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa para que sea turnado a la Comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

De acuerdo al Portal de Internet de la Delegación Azcapotzalco, alrededor del 29 por ciento de los hogares en el Distrito Federal tienen a una mujer como jefa de familia y no en todos los casos se tiene la posibilidad de atender las necesidades básicas del hogar, por lo que es menester brindar apoyo económico mensual a las mujeres que son madres solteras, jefas de familia, teniendo a su cargo hijos menores de edad.

El objetivo de este programa es el de brindar apoyo económico mensual a las mujeres que son madres y jefas de familia que tengan a su cargo hijos menores de edad.

Los programas sociales están enfocados a aquellos grupos vulnerables que desafortunadamente se encuentran en una difícil situación económica. Es por ello que es de suma importancia que estos grupos sean apoyados para evitar problemas sociales tales como desintegración familiar, problemas de drogadicción, el abandono de los estudios, entre otros.

De acuerdo a declaraciones hechas por el Jefe Delegacional en Azcapotzalco a los medios de comunicación en lo que va del año 2010 en programas sociales la Delegación ha ejercido 14.9 millones de pesos para un total de 6 mil 264 beneficiarios con alimentos gratuitos, en CENDI, capacitación y apoyo económico a jefas de familia, apoyo económico para adultos mayores y discapacitados y antes de que concluya el año se habrán sumado 1 mil 233 niños héroes de barrio.

Sin embargo, es importante aclarar que de acuerdo a declaraciones hechas por algunas de las beneficiarias del Programa *Apoyo a Jefas de Familia*, desde julio del año pasado se les ha retirado la ayuda económica que en muchos casos era el único sustento de la familia. Dicho lo cual es necesario que se informen los motivos principales por los cuales no se ha cubierto el pago y que a la brevedad se reinicie el depósito correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que informe a esta honorable Asamblea Legislativa el por qué no se ha realizado el pago correspondiente a las beneficiarias del Programa Social *Apoyo a Madres Solteras Jefas de Familia* de dicha demarcación, mismo que fue suspendido a partir del 1º de julio del año 2009.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional de Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras de remodelación que quedaron inconclusas en el Andador Central ubicado entre las calles de Prolongación Cien Metros Norte, Prolongación Cien Metros Sur y calzada Coltongo, en la colonia Coltongo Delegación Azcapotzalco, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los predios de la Colonia Malinche de la Delegación Magdalena Contreras, se concede el uso de la palabra y de la Tribuna al diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPTUADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, Presidente.

El suscrito diputado, junto con el diputado Federico Manzo Sarquis, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos respectivos de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior, presentamos con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo en relación a los predios en la colonia La Malinche de la Delegación Magdalena Contreras

Algunos antecedentes es:

Como ustedes conocen, se han realizado una serie de expropiaciones con motivo de la construcción de la Supervía Poniente, lo que ha generado últimamente en la colonia Malinche que el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública utilicen la fuerza pública para reprimir la protesta de los vecinos como consecuencia de la falta de capacidad de diálogo para negociar con ellos.

La falta de capacidad en la ciudad para atender las demandas de los vecinos afectados ha motivado que dichos vecinos acudan al cierre de vialidades como

medida para ser escuchados, hechos imputables sólo al gobierno central y al gobierno de la delegación respectiva.

El despliegue de la fuerza pública instalada en dichos predios ha generado una afectación en las garantías individuales, como pueden ser el tránsito, la tranquilidad y la paz de las personas que viven en la colonia La Malinche, situación que hace necesaria la intervención de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Ejemplos de los ataques de los derechos humanos son que las personas no puedan salir o entrar con libertad a sus viviendas o domicilios, sino que para ello se requiere de cartas firmadas por el Coordinador General de Proyectos Estratégicos y Enlace Gubernamental, del Gobierno del Distrito Federal, el ciudadano Jesús Lucatero Rivera.

Actualmente el ingreso a diversas viviendas en la colonia La Malinche está afectada precisamente por la colocación de vallas metálicas, alambres de púas, por el cerco policiaco y las acciones desarrolladas por el Gobierno de esta Ciudad, como la necesidad de cartas salvoconducto para poder ingresar también a sus domicilios, lo que genera diversas manifestaciones encontradas de los vecinos, y a solicitud de más de cien vecinos que han tenido que solicitar dichas cartas es que presentamos también este punto de acuerdo.

Considerandos:

Que el goce de las libertades constitucionales como es la de tránsito no puede ser limitada ni restringida por ninguna autoridad y mucho menos se deben ejecutar actos que causen molestia a los ciudadanos si no existe un medio de justificación legalmente sustentado en ley.

Que el goce de los derechos humanos debe ser preservado de inmediato y con diligencia por las autoridades legalmente facultadas para ello, adoptándose de inmediato las medidas que en su caso resulten necesarias.

Que las demandas de los vecinos exigen, ante el ataque a sus libertades constitucionales y derechos humanos, interlocutores capaces y dispuestos a encontrar soluciones al conflicto suscitado en la colonia La Malinche, y del cual se ha hecho referencia en este punto de acuerdo.

Que el despliegue de la fuerza pública de más de 300 granaderos en la zona es un exceso, como lo es también que se encuentren instaladas vallas metálicas y alambres de púas para que estos vecinos puedan ingresar a sus domicilios, lo que procede, dicho sea de paso, más inconformidad en los vecinos de la zona, afectando sus libertades y sus derechos humanos.

En consecuencia, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tome las medidas necesarias y urgentes para salvaguardar los derechos humanos de las personas afectadas por los predios en la colonia La Malinche, motivo de las acciones ejecutadas por el Gobierno de esta Ciudad.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal designar interlocutores preparados y con capacidad de negociación, dispuestos al diálogo, con la finalidad de que se genere una mesa de trabajo que atiendan las demandas de los vecinos inconformes en dichos predios.

Tercero.- Se solicita al Gobierno Federal del Distrito Federal remita a esta Asamblea Legislativa un informe detallado relativo a las acciones desarrolladas en la colonia La Malinche, con motivo de la obra pública de la Supervía Poniente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sergio Eguren Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.3001

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a una reunión de trabajo ante la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Secretario de Protección Civil y al Secretario de Finanzas, ambos del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna la diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

La Ciudad de México representa una de las ciudades más pobladas y extensas del mundo, con una complejidad y una problemática en diferentes órdenes. Uno de ellos justamente, dada el tamaño de la población y la extensión de la misma, concentra además una serie de factores de riesgo que es indispensable y urgente atender.

Tenemos un problema serio de grietas en la delegación Iztapalapa, un problema serio también de fallas geológicas en la delegación Iztacalco, en la delegación Álvaro Obregón y Magdalena Contreras muchos asentamientos

ubicados en las barrancas, en los lechos de los ríos, colonias completas sobre suelo de relleno producto de los sismos del 85, una zona importante de la delegación Miguel Hidalgo y de la delegación también de Álvaro Obregón asentadas sobre minas que fueron explotadas desde la década de los veinte y en fin una serie de factores de riesgo dada la complejidad, dado el tamaño de la misma Ciudad.

Por esta razón resulta muy importante el hacer una revisión muy precisa de la asignación de los recursos que en materia de protección civil tienen bajo su encargo tanto la Secretaría de Obras como la Secretaría de Protección Civil, la Secretaría de Finanzas, así como los diversos gobiernos delegacionales.

Por esta razón se presenta el siguiente punto de urgente y obvia resolución, de tal manera que se pueda tener una reunión de trabajo con los titulares de la Secretaría de Protección Civil, con el titular de la Secretaría de Obras y el Secretario de Finanzas, de tal manera que podamos generar una ruta que permita optimizar los recursos que esta Asamblea Legislativa ha asignado a los gobiernos delegacionales y a las diferentes dependencias para mitigar los riesgos existentes en esta Ciudad, de tal manera que estos recursos se puedan eficientar y asimismo la misma Secretaría de Protección Civil pueda generarse como una instancia normativa que permita justamente aprobar en su caso la ejecución de obras, la ejecución de proyectos, de programas que vayan de manera paulatina mitigando los altos riesgos en esta Ciudad.

Por tal razón presentamos el siguiente punto de acuerdo de tal manera que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cite a una reunión de trabajo el próximo 13 de enero del presente ante la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Secretario de Protección Civil, al Secretario de Obras y al Secretario de Finanzas ambos del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de establecer los mecanismos para optimizar los recursos destinados a atender la problemática de protección civil en cada una de las demarcaciones territoriales y asimismo generar un proyecto integral, eficiente de mitigación de riesgos de los diferentes factores que existen en esta Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Instituto de Asistencia e Integración Social y a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal informe de los recursos y programas para la atención de la población callejera de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

De acuerdo con el censo realizado en la Ciudad de México por el Instituto de Asistencia Social e Integración Social, *IASIS*, entre noviembre de 2009 y

febrero del 2010, se obtuvo información de 3 mil 49 personas que integran la población callejera del Distrito Federal.

Es de suponer que dicho número no corresponde al total de personas que viven en esa condición en esta Ciudad, sino a las que tienen contacto con el Instituto y alguno de los que alberga en sus instalaciones para este fin o en los programas a su cargo.

Sin embargo dicho censo arroja información importante para conocer el perfil y los problemas que enfrentan estas personas. Casi el 87 por ciento de los entrevistados son hombres y sólo 13 por ciento mujeres.

El 90.5 por ciento se ubica en un rango de edad entre los 18 y 69 años, siendo el mayor grupo el de 18 a 29 años con 33.5 por ciento del total. No obstante lo anterior, 5.1 por ciento son menores de edad y 4.3 por ciento mayores de 70 años.

En orden decreciente, las Delegaciones en donde se localizan son la delegación Cuauhtémoc con el 41.4 por ciento; la delegación Venustiano Carranza con el 20.1 por ciento; Gustavo A. Madero con el 10 por ciento; Iztacalco con el 8.3 por ciento y Coyoacán con el 6.5 por ciento. Sólo en Milpa Alta no se registran casos de este tipo en el censo.

En cuanto al perfil educativo, 14.8 por ciento son analfabetas, 41.4 por ciento tienen nivel primaria, 40.1 por ciento tienen nivel de educación media o superior y el resto inclusive de manera increíble, el 3 por ciento incluso de nivel superior.

En cuanto a su origen, 42 por ciento son originarios del Distrito Federal mientras 58 por ciento proviene de algún otro estado e incluso se registran 16 casos de nacidos en otros países.

Un dato relevante es el que corresponde a las adicciones, ya que prácticamente la mitad, 49.6 por ciento, dijo consumir algún tipo de sustancia tóxica, siendo el alcohol la que obtuvo mayor incidencia, con casi 50 por ciento. En el tiempo de consumo, más del 90 por ciento de los entrevistados dijeron hacerlo por más de 5 años.

El 61 por ciento reportan ser desempleados, mientras que el 39 por ciento dicen tener algún tipo de actividad económica, aunque la mayoría no especifica cuál.

En cuanto a las causas 32.4 por ciento reportan problemas de desintegración familiar, 24.6 por ciento señala tener algún tipo de adicción, 16.4 por ciento violencia intrafamiliar y 14.3 por ciento razones laborales o económicas, además de 17 por ciento de otras causas de las que no da cuenta el propio censo.

Llama la atención de que sólo el 6.1 por ciento de los entrevistados reportó hacer uso de algún tipo de los albergues con los cuales cuenta el Gobierno de la Ciudad, mientras que la gran mayoría acostumbra pernoctar en alguna central de autobuses, parques, jardines, estaciones del Metro o a las afueras de algún hospital o incluso en la vía pública.

Dada la información anterior y lo preocupante que resulta esta situación tanto para los Gobiernos Delegacionales como para la ciudad en su conjunto, se pone a consideración el siguiente punto de acuerdo a esta honorable Asamblea Legislativa:

Se solicita al Director del Instituto de Asistencia e Integración Social *IASIS*, que en un plazo de 20 días hábiles informe a esta Asamblea sobre la infraestructura y recursos con que cuenta para atender a la población callejera del Distrito Federal, el avance de los programas que tiene a su cargo, así como los resultados que se tienen a la fecha.

Se solicita al Director del Instituto de Asistencia e Integración Social y al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, que en un plazo de 20 días hábiles informe a esta Asamblea sobre los resultados de las evaluaciones realizadas y los programas que el propio *IASIS* tiene a su cargo.

Asimismo, se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México que informe a esta Asamblea Legislativa sobre los proyectos de los programas que tiene destinados a este sector de nuestra sociedad en el presente año.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, para presentar un pronunciamiento con motivo de lo reciente anuncio por el Gobierno del Distrito Federal sobre el aumento a la tarifa de taxis libres, de sitio y radiotaxis, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leobardo Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y del diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 30 de diciembre del 2010 el señor Víctor Manuel Ramírez Reséndiz, Director General de Servicios de Transporte Público Individual de Pasajeros de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, declaró en una conferencia de prensa ante diversos medios de comunicación el aumento a la tarifa de taxis libres, de sitio y radiotaxis, de un 10%.

En el Capítulo XII De las tarifas del Título Segundo de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, en sus artículos 78, 79 y 81 señalan que las tarifas del transporte público de pasajeros en todas sus modalidades serán determinadas por el Jefe de Gobierno, a propuesta de la Secretaría de Transporte y Vialidad y se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en dos periódicos de mayor circulación, cuando menos con 5 días de anticipación a su entrada en vigor para conocimiento de los usuarios.

Para su propuesta de fijación o modificación, la Secretaría de Transportes y Vialidad deberá considerar el tipo de servicios, el salario mínimo, el precio unitario de energéticos de que se trate, el precio de gobierno de las unidades, el índice nacional de precios al consumidor y en general todos los costos directos o indirectos que indican en la prestación del servicio y en su caso la aprobación que haga el órgano de gobierno de las entidades paraestatales que presten el citado servicio.

Para este efecto la Secretaría elaborará un dictamen previo al establecimiento o modificación de las tarifas, mismo que tomará como base los estudios técnicos emitidos por el Consejo Asesor del Transporte, los concesionarios, empresas paraestatales, organismos descentralizados y demás prestadores del servicio público de transporte, mismas que deberán revisarse durante el tercer trimestre de cada año.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal de ese entonces, licenciado Andrés Manuel López Obrador publicó, dentro del ámbito de sus facultades, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre del año 2003 el acuerdo por el que se determina el importe de la tarifa aplicable al servicio público de transporte de pasajeros concesionado, vigente hasta el día de hoy, para que el transporte de taxis en sus modalidades de libre, de sitio y radiotaxis.

El Gobierno del Distrito Federal, a través de su Secretaría de Transportes y Vialidad, ha emprendido una serie de acciones de corto y mediano plazo que son de resaltar, entre las cuales se encuentran la de simplificar la regulación y mejoramiento del control en la prestación del servicio de transporte público individual de pasajeros, logrando que el 92% aproximadamente del padrón de 130 mil unidades realizaran la Revista Vehicular, ha regularizado 1,988 sitios y bases, ha entregado 189,973 tarjetones y sobre todo mantiene de manera constante actualizado el padrón vehicular, de conformidad con lo dispuesto en el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012.

Con esto se puede observar que los concesionarios han contribuido y efectuado un gran esfuerzo para que se lleve a cabo una ordenación del servicio y la regulación del mismo, dando pauta a que la política del transporte otorgue certeza jurídica, la mitigación de los efectos ambientales y la seguridad de los usuarios y ciudadanos.

La población en general está interesada en que la flota vehicular del transporte público se encuentre en óptimas condiciones físicas, mecánicas, seguridad, higiene y prestación, para ello se requiere necesariamente un mantenimiento adecuado de manera permanente y oportuna.

Con el aumento a la tarifa vigente del 10% al servicio del transporte público individual de pasajeros que anuncia la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, no es suficiente para amortiguar la depreciación de los combustibles, refacciones, mantenimiento, impuestos, derechos, entre otras, que durante estos últimos 7 años han sufrido, ya que desde enero del año 2004 no han recibido incremento alguno a dicha tarifa y sobre todo repercutiendo en la prestación del servicio.

Por todo lo anterior, los suscritos diputados Héctor Guijosa Mora y Leobardo Juan Urbina Mosqueda, en su calidad de Presidente y Vicepresidente respectivamente de la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, pronunciamos nuestra inconformidad en contra de los anuncios realizados por el señor Víctor Manuel Ramírez Reséndiz, Director General del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros y de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, recientemente en el sentido de que el sector del transporte público

individual de pasajeros sólo se ha autorizado un 10% de incremento a la tarifa con lo que actualmente operan, ya que sería insostenible para la prestación del mismo servicio.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor diputado. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá que lugar el día miércoles 12 de enero de 2011 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(12:30 Horas)

